



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

13723***Decreto de inicio del expediente sancionador de medio ambiente 93MA13***

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 11-12-13 se ha emitido, por parte del Alcalde, el correspondiente Decreto del expediente de disciplina de medio ambiente.

Expediente número: Medi Ambient 2013/93

Interesado: LINDEZ ORTIZ ANTONIA

Último domicilio: GERMANS PINZON, 49 07680 PORTOCRISTO

Infracción: LLEI 22/2011 DE RESIDUS I SÒLS CONTAMINATS. (ABANDONAR UN VEHICULO AL FINAL DE LA SEVA VIDA ÚTIL)

Emplazamiento de la infracción: POLIGON 1 149 -

Contra este acto, que no finaliza la vía administrativa, se dispone de un plazo de 15 días para formular las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h.

En Capdepera a, 2 de julio de 2014

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

